	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006			Versión: 2.0-2021				
VIGENCIA:	2026	**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		**DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO**	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	08/10/2026	

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2513	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC	80111501– Perfeccionamiento de la Función de Gestión.					01 – 2.1.2.02.02.008.003.09 -2513	
	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo tecnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.	Contrato	2 MESES	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE por concepto de honorarios y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE por concepto de Manutención y Transporte. Los honorarios serán pagaderos en Dos (02) mensualidades completas y vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.	$ 11,000,000		
VALOR TOTAL					$11,000,000		

Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera

Vo.Bo. LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO
Director Territorial Putumayo

	CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-001		**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	**Ingeniería Ambiental**
Especialización		Programa	
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>6

Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo tecnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

MEMORANDO

CODIGO: DTP-0745
San Miguel de Agreda de Mocoa, 08 de octubre de 2026

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento del asunto para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo tecnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.				
Responsable:	DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO				
Modalidad de selección	DIRECTA				
Valor estimado:	El valor total del contrato asciende a la suma de ONCE MILLONES DE PESOS, ($ 11.000.000) MCTE, discriminados así: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE por concepto de honorarios y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE por concepto de Manutención y Transporte. Los honorarios serán pagaderos en Dos (02) mensualidades completas y vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSION		
	RUBRO			VALOR	CPC
	01 – 2.1.2.02.02.008.003.09 -2513			$ 11.000.000	83329

La solicitud se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.1.6\dtp\03. CONTRATACION\2026\SEGUNDO SEMESTRE\42. ADDIONY CHICUNQUE

Agradeciendo su diligente gestión,

LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO
Director Territorial Putumayo

Elaboró: Ximena España, Contratista DTP

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **866**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 08 oct. 2026

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo tecnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.
Solicitante: DTP

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 01 - 2 1.2 02 02 008.003 09 - 2513	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos **Recurso Propio**-Destinacion Especifica Participacion ambiental rec. impuesto pred-RB	11.000.000.00
	TOTAL CERTIFICADO	11.000.000.00

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

CODIGO DTP-0768

San Miguel de Agreda de Mocoa, 15 de octubre de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional Especializado, Oficina Jurídica

DE: DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Remisión de Estudios Previos

De manera atenta y respetuosa, anexo y remito a su despacho la carpeta con el estudio previo y demás documentación soporte para la contratación de:

NOMBRE	RUTA
ADDIONY CHICUNQUE	\\192.168.1.6\dtp\03. CONTRATACION\2026\SEGUNDO SEMESTRE\42. ADDIONY CHICUNQUE

Agradeciendo la diligente gestión;

LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO
Director Territorial Putumayo

Elaboró: Ximena España – Contratista DTP

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DIRIGIDO A:
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA- DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO

PRESENTADO POR:

ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ
INGENIERA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Octubre, 2026

1. PROPUESTA TÉCNICA

La presente propuesta pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las normas que rigen a CORPOAMAZONIA, desde la Ley 99 de 1993, incluyendo los decretos reglamentarios; adicionalmente todo lo relacionado con su función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, en la cual se requiere adelantar actividades de evaluación, control y seguimiento de los usos de los recursos naturales en desarrollo de esta función el articulo 31 numeral 17 de la norma ibídem, en concordancia con el título XII de la misma ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009, o el estatuto que lo modifique o sustituya.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo técnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1 ESPECIFICAS

a) Apoyar en la aplicación y ejecución del proceso misional de licenciamiento ambiental a los trámites en etapa de EVALUACION y SEGUIMIENTO relacionados con el sector minero (recurso suelo) y emisiones atmosféricas (recurso aire). La cantidad de trámites a atender estará sujeta a las solicitudes y tareas asignadas por el supervisor, según los reportes generados por la matriz de seguimiento a trámites ambientales y VITAL.
b) Realizar el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados por el supervisor y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.
c) Emitir informes y/o conceptos técnicos en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.
d) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.
e) Realizar la consolidación, análisis y presentación de los informes de gestión, trimestral, semestral y/o anual en las fechas establecidas por la entidad, en relación con las metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027.
f) Llevar el consolidado de la gestión del recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo y anexar los soportes de pagos en los expedientes.
g) Apoyar la liquidación en línea de las visitas de evaluación y seguimiento de los expedientes a su cargo.

h) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente al sector minero (recurso suelo), y emisiones atmosféricas (recurso aire) de acuerdo con las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.
i) Apoyar en la atención de las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos, relacionados con el objeto contractual, que se le asignen por parte del supervisor dentro de los términos establecidos.
j) Apoyar en las demás actividades técnicas, administrativas y operativas relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor inmediato u otras dependencias de la Corporación, en el marco de las competencias institucionales y necesidades del servicio

2.2.2 Generales:

a) Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de DOS (02) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

5. SEDE CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de Corpoamazonia y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo.

6. FORMA DE PAGO

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de prestación de servicios se cancelarán honorarios, pagaderos en DOS (02) mensualidades completas y vencidas por valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) MCTE**

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor total del contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS, ($ 11.000.000) MCTE**, pagaderos en **DOS (02) MENSUALIDADES** completas y vencidas, cada una por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) MCTE** y por gastos de manutención y por concepto de gastos de manutención y transporte **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE**

8. ESTUDIO ECONÓMICO

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
2 MESES	$4.500.000	$9.000.000	$2.000.000	$11.000.000

9. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo de la Director Territorial Putumayo (DTP) de CORPOAMAZONIA – Ingeniero Luis German Arellano Montenegro

Addiony Chicunque G

ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ
C.C. No. 1.124.856.151 de Mocoa (Putumayo)

Mocoa, Putumayo, Octubre 2026

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo técnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 01/01/2023 hasta el 01/01/2026, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	**X**	**COMÚN**	

**Marcar con una X*

- Que Igualmente señalo comó lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	BARRIO LOS PINOS	Email	addiony@hotmail.com
Número de Teléfono		Celular	3164831834
Número de fax		C.C.	1.124.856.151

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Addiony chicunque G

ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, octubre 2026

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que "la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA- además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal *promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de la entidades territoriales de su jurisdicción".*

Que, el Ordenamiento Territorial en Colombia, tiene su marco de referencia principal en términos de competencias y funciones en la Constitución Política de 1991, en especial, en los artículos 288, 311 y 313 y en las leyes: Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011 y 388 de 1997 y Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo ""COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".2022-2026. Que esta última Ley busca un cambio en la planificación del territorio a través del ordenamiento alrededor del agua y la protección de las determinantes ambientales.

Que, la Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), en virtud del artículo 288 de la Constitución Política de Colombia, establece las competencias en materia de Ordenamiento del Territorio para los departamentos y municipios. Esta norma, en su artículo 28, determina las competencias del Municipio frente al tema de Ordenamiento Territorial en los siguientes términos:
a) Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio.
b) Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes.
c) Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
Que, por su parte la Ley 388 de 1997 establece los lineamientos técnicos, políticos, administrativos y jurídicos relacionados con el proceso de Ordenamiento Territorial de los Municipios. Dentro de sus objetivos principales se relacionan los siguientes:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

- Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.
- El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
- Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

Que en concordancia con las leyes citadas anteriormente y las funciones otorgadas a CORPOAMAZONIA por la Ley 99 de 1993 a través de los artículos 31 y 35, se puede establecer un nivel de correspondencia para el **Ordenamiento Ambiental Territorial**, tarea que deben implementar las Corporaciones en los siguientes términos:

- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción
- Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental –SINA
- Asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales
- Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

En cuanto a los Planes de Desarrollo Territorial Municipal, la Ley 152 de 1994 en concordancia con la “Guía para el diagnóstico, formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales” del año

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

2024[1] elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, "El proyecto de plan como documento consolidado será presentado por la alcaldesa/alcalde o gobernadora/gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes."

Que, en lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, debido a las condiciones ambientales relacionadas con el tema de amenazas y riesgos de origen natural y antrópico presentes en el territorio, es necesario realizar ajustes y mejoramiento a los procesos y a los instrumentos de planificación y ordenamiento regional y local, mejorando la capacidad de análisis para identificar e incorporar escenarios y medidas de adaptación al cambio climático, especialmente para eventos asociados a sismos y remoción en masa en los municipios andino amazónicos; remoción en masa, inundaciones e incendios forestales en los municipios del piedemonte y la llanura amazónica. De acuerdo con la Ley 2294 de 2023 del PND y el artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, la Autoridad ambiental deberá articularse con la "Estrategia nacional de coordinación para la adaptación al cambio climático de los asentamientos y reasentamientos humanos" y demás estrategias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y cambio climático, para apoyar a los Entes territoriales en el conocimiento y reducción del riesgo, adaptación y mitigación.

Por otra parte, el tema de cambio climático se adopta como estrategia nacional a través del sistema nacional de cambio climático – SISCLIMA, el cual se conforma para coordinar, armonizar y orientar la complementariedad en las acciones para adaptarse al cambio climático y reducir el aporte de emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto a las funciones de las entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro en las instancias nacional, regional y local, con el fin de preparar al país ante los retos generados por el cambio climático y encontrar oportunidades de desarrollo sostenible mediante la inclusión de las variables de cambio climático en las diferentes herramientas de planificación de las políticas públicas de los sectores y territorios. El SISCLIMA define oficialmente la creación de los Nodos Regionales de cambio climático en el país, entre los cuales está el Nodo Regional de cambio climático Amazonia.

Los Nodos Regionales de Cambio Climático se proponen como organismos de coordinación regional, encargados de descentralizar las acciones nacionales, buscando el empoderamiento de los entes territoriales y de las poblaciones locales para fortalecer la gestión del cambio climático en Colombia. Promueven acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) que concuerden con los planes y estrategias nacionales PNACC, ECDBC y ENREDD+, entre otras, y fortalecen los canales de comunicación entre las instancias del SISCLIMA y los actores sectoriales y territoriales pertenecientes a cada Nodo Regional de Cambio Climático.

La región amazónica cuenta con el Nodo Regional de cambio climático Amazonia, el cual está conformado por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo en jurisdicción de

1 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

CORPOAMAZONIA, y Guaviare, Guainía y Vaupés en jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA. A partir de la conformación del SISCLIMA en el año 2016, debe iniciarse de manera prioritaria la conformación oficial del Nodo regional de cambio climático Amazonia, determinando su reglamento operativo y Plan de Acción con vigencia de cuatro años.

Como estrategia regional de articulación de acciones encaminadas a la mitigación de emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, se viene avanzando en la construcción conjunta de Planes Integrales de cambio climático en diferentes regiones del país. Esta posibilidad se extiende igualmente a las ciudades con población mayor a 100.000 habitantes. Para el caso de la región sur Amazonia, se adoptaron los Planes Integrales de Cambio climático para cada uno de los tres departamentos que hacen parte de la jurisdicción territorial de CORPOAMAZONIA (Amazonas, Caquetá y Putumayo).

De otra parte, en el año 2018, la Corte Suprema de Justicia profirió la Sentencia 4360 a través de la cual estableció cuatro mandatos a distintos niveles de la organización del Estado. El primero y segundo mandato está dirigido a la Presidencia de la República, Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de formular un Plan de Acción que mitigue las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, y de otra parte, promuevan la construcción de un Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC); el tercero, hace referencia a la elaboración de un Plan de Acción de cero deforestación que los municipios deben incluir dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial; y el cuarto, a las Corporaciones CDA, Cormacarena y CORPOAMAZONIA para que igualmente elaboren un Plan de Acción que contrarreste la deforestación en la amazonia bajo su jurisdicción.

Que la sentencia STC 4360-2018 proferida por la Corte Suprema de Justicia y que decide sobre la impugnación de la acción de tutela del 12 de febrero de 2018 emitida por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, analiza si existe nexo causal entre los efectos del cambio climático generados por la deforestación en la Amazonía por actividades antrópicas y la vulneración de los derechos a la vida digna, agua y alimentación de los tutelantes. Cita como fundamento en sus considerandos el estudio de “Estrategia de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se reconocen como causas de la pérdida de bosques “i) el acaparamiento ilegal de tierras (60-65%); ii) los cultivos de uso ilícito (20-22%); iii) la extracción ilegal de yacimientos minerales (7-8%); iv) las obras de infraestructura; v) los cultivos agroindustriales; y vi) la extracción punible de maderas”, por lo que se requiere apoyo técnico para apoyar a la Corporación en el seguimiento y cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Suprema.

En ese sentido, El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, identificó 44 Núcleos Activos de Deforestación (NAD) definidos como áreas del territorio nacional que, en los últimos 20 años, manifiestan tasas de deforestación persistentes. El Plan Integral de Contención de la Deforestación 2022 -2026 - PIDC prioriza los esfuerzos en 28 NAD, 22 localizados en la Amazonía-Orinoquía, para sentar las bases que permitan transitar de NAD a Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad – NDFyB. Los criterios de priorización para identificar áreas portafolio de los NDFyB

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

son i) el bosque natural remanente, ii) comportamiento de la deforestación, iii) presencia de las comunidades étnicas y campesinas, iv) número de familias potencialmente beneficiadas, v) territorios afectados históricamente por cultivos de uso ilícitos, y vi) accesibilidad al territorio. La hoja de ruta del Plan Integral de Contención de la Deforestación traza el camino de como pasar de un NAD a un NDFyB con la ejecución de etapas estructurales y transversales para la preparación, coordinación, concertación, diseño participativo, implementación, seguimiento y manejo adaptativo; que integran un conjunto de procesos, factores habilitantes y potenciadores que permitirán alcanzar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, como una estrategia de conservación para contribuir con los objetivos de la Estrategia Integral de Contención de la Deforestación y las metas del PND en materia de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y deforestación, se debe generar la caracterización predial y social de los predios y familias que puedan acceder a este beneficio, igualmente, se debe realizar la socialización de esta estrategia para conocimientos de las comunidades de la jurisdicción de la entidad.

Además, en cuanto al aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables en el área de jurisdicción, CORPOAMAZONIA, en el marco de su competencia y de acuerdo a lo establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales para la atención de los trámites ambientales, requiere adelantar las siguientes las siguientes actividades:

1. Revisar y evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la solicitud de los trámites (evaluación de la documentación)
2. Realizar visitas de evaluación
3. Emitir conceptos técnicos de evaluación
4. Proyectar la resolución para otorgar y/o negar el trámite
5. Realizar visitas de seguimiento
6. Emitir conceptos técnicos de seguimiento
7. Realizar seguimiento a las obras de compensación
8. Participar en reuniones y/o comités designados
9. Atención y trámites de Peticiones, Quejas, Reclamos, Manifestaciones, consultas y Denuncias Ambientales
10. Realizar visitas de Denuncias Ambientales
11. Emitir conceptos técnicos y/o informes de Denuncias Ambientales.

De acuerdo al reporte del Sistema de Información Ambiental (SISA), en la Dirección Territorial Putumayo, se encuentran vigentes 2.405 trámites de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, a los cuales se les requiere adelantar actuaciones con el propósito de atender de manera oportunamente, dentro de los parámetros de ley, la respectiva evaluación y seguimiento a las Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones, Asociaciones y Certificaciones de los proyectos, obras o actividades solicitadas en el área de jurisdicción del departamento del Putumayo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

En ese sentido, es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial: *El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes.* En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Es de destacar que CORPOAMAZONIA, cuenta con 65 funcionarios, limitando la atención de la gestión ambiental exigida dadas las limitaciones técnicas y operativas debido a la extensión de la jurisdicción de la entidad. Por lo tanto, la entidad para dar cumplimiento a su misión institucional, no cuenta con funcionarios suficientes que cumplan con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas, por lo que es necesario contratar profesionales, tecnólogos y técnicos para apoyar estos procesos.

En este sentido, para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para la ejecución de estrategias y políticas ambientales Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y ejecución de acciones en mitigación del GEI y/o adaptación al cambio climático y Esquemas de pagos por servicios ambientales, se requiere contratar un ingeniero de civil con

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

experiencia y que coadyuve al cumplimiento de las funciones a cargo de la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, esto con el fin de brindar apoyo técnico en los temas anteriormente relacionados con énfasis al sector de infraestructura, donde se requiera su actuación con el propósito de las obligaciones contractuales descritas en el presente estudio previo.

Que con relación a los traslados descritos en el párrafo anterior y que pudieran generar algún tipo de reconocimiento de viáticos y manutención del contratista, es menester indicar que según lo establecido por la Función Pública mediante concepto No. 155661 de 2020, los mismos son viables en consonancia a dicho concepto el cual establece:

"(...) Por tanto, el contrato de prestación de servicios en los términos del artículo 32 de la ley 80 de 1993, corresponde a un acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere la Ley 80 de 1993, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen en el artículo 32, entre los cuales define el contrato de prestación de servicios. Ello significa que las partes están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia; en este entendido si para la ejecución del objeto contractual el contratista requiere que la entidad le reconozca los gastos de transporte o gastos de viaje y aquellos destinados a reconocer la manutención y el alojamiento es necesario que dicha situación se haya previsto en el contrato en forma clara y que la entidad disponga de los recursos presupuestales necesarios con el fin de pagar esta obligación.

Conforme lo expresado, y en atención a su primera pregunta es posible el reconocimiento y pago de viáticos, así como de gastos de viaje o de transporte para el contratista de prestación de servicios, siempre y cuando esto se encuentre en el clausulado del contrato suscrito con la entidad y se encuentre justificado en el estudio previo que determina las obligaciones del contratista en atención a las necesidades específicas de la administración (…)"

En consideración a lo anterior y en vista que existe certificación por parte de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, el cual indica la inexistencia de personal para el ejercicio del objeto a contractual y la necesidad del servicio esbozada en este documento, se considera justificada la contratación del personal que se pretende ejecutar.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo técnico la aplicación del procedimiento establecido en

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas.

a) Apoyar en la aplicación y ejecución del proceso misional de licenciamiento ambiental a los trámites en etapa de EVALUACION y SEGUIMIENTO relacionados con el sector minero (recurso suelo) y emisiones atmosféricas (recurso aire). La cantidad de trámites a atender estará sujeta a las solicitudes y tareas asignadas por el supervisor, según los reportes generados por la matriz de seguimiento a trámites ambientales y VITAL.
b) Realizar el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados por el supervisor y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.
c) Emitir informes y/o conceptos técnicos en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.
d) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.
e) Realizar la consolidación, análisis y presentación de los informes de gestión, trimestral, semestral y/o anual en las fechas establecidas por la entidad, en relación con las metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027.
f) Llevar el consolidado de la gestión del recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo y anexar los soportes de pagos en los expedientes.
g) Apoyar la liquidación en línea de las visitas de evaluación y seguimiento de los expedientes a su cargo.
h) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente al sector minero (recurso suelo), y emisiones atmosféricas (recurso aire) de acuerdo con las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.
i) Apoyar en la atención de las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos, relacionados con el objeto contractual, que se le asignen por parte del supervisor dentro de los términos establecidos.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

j) Apoyar en las demás actividades técnicas, administrativas y operativas relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor inmediato u otras dependencias de la Corporación, en el marco de las competencias institucionales y necesidades del servicio

2.2.2 Generales:

a) Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de ***DOS (02) MESES*** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios de **CUATRO MILLONES QUIIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) MCTE.**
El costo para gastos de desplazamiento del contratista se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
2 MESES	$4.500.000	$11.000.000	2.000.000	$11.000.000

El valor total del contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000) M/CTE,** pagaderos en **DOS (02) MENSUALIDADES** completas y vencidas, cada una por el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) M/CTE** y por concepto de gastos de manutención y transporte **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d**) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**	**X**	**INVERSION**	
	RUBRO		**RECURSOS**	
	01-2.1.2.02.02.008.003.09		2513	

No. de CDP	**866**	F/Expedición	08/10/2026	Vigencia	31/12/2026

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Cargo
Director Territorial Putumayo

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.
Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de CORPOAMAZONIA.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

experiencia requerida en el área de que se trate. En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de **CORPOAMAZONIA.**

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "*Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> ***"… Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos…"*

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el **Literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007**, desarrollado en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	**X**	Programa	Ingeniería Ambiental
Especialización		Programa	
Magister		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	12 a 24

* ***De acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato***

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	**X**	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	**X**	
Certificado de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia o certificación del curso en trámite	**X**	

e. Presentar examen de Salud Ocupacional

f. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista .	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista . Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad).	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 reglamenta que "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto* ***no es obligatoria*** *y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"

En cumplimiento de la exigencia de la norma precitada se justifica la no exigencia de garantías en el contrato cuya necesidad se reporta, en consideración *a: i)se trata de un proceso de contratación directa; ii) Se exige idoneidad y experiencia a la persona que prestará el servicio; III) La forma de pago del valor del contrato se condiciona a períodos cumplidos; iv) Para vigilar el cumplimiento del contrato se asigna un(a) funcionaria(a) como supervisor(a) quien debe certificar el cumplimiento periódico y final del contrato. Condiciones que hace que la probabilidad de riesgo de incumplimiento está valorada como baja y la consecuencia es baja, por lo anterior no se requiere de la expedición de la póliza de garantía.*

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato

OBJETO	VALOR	TIEMPO
Prestar los servicios profesionales en la entidad para apoyar técnicamente la planeación, desarrollo y control del proceso de licenciamiento ambiental, control y vigilancia de los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura, minero energético y derivados de la industria petrolera en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA; en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020 - 2023 "Amazonias vivas".	$31.462.000	07 meses

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar a la Subdirección de Administración Ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental y seguimiento ambiental a sentencias y acciones judiciales para los trámites de proyectos, obras y/o actividades del sector minero-energético de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Amazonias Vivas”	$15.500.000	04 meses

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
4.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
4.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
4.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4.4	Título (s) de educación exigido.
4.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
4.6	Título de postgrado exigido
4.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
4.8	Fotocopia tarjeta profesional vigencia y/o antecedentes según corresponda.
4.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
4.10	Certificado de afiliación a seguridad social en salud y pensión, como cotizante
4.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas y/o experiencia
4.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
4.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
4.14	Certificado de Curso MIPG
4.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública
4.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

4.17	Certificado de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia
4.18	Libreta militar, si es hombre menor de 50 años
4.19	Certificado de antecedentes de medidas correctivas
4.20	Pantallazo de inscripción a la plataforma SECOP 2
4.21	Declaración de bienes y rentas SECOP2
4.22	Certificado de inscripción Agencia Pública de Empleo
4.23	Antecedentes responsabilidad fiscal, de antecedentes disciplinarios, judiciales y de registro nacional de medidas correctivas.
4.24	Registro de deudores de alimentos morosos (REDAN)

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con CORPOAMAZONIA, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
Director Territorial Putumayo	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP
Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
09-octubre-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Chicunque	Gomez	Addiony Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1124856151	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 08 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3N 9 63 piso 3

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3164831834 EMAIL addiony@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2017	54238-378740 NTS

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO - COAGROPUERTO		PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3005659679	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	08	Año 2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	DEPENDENCIA APOYO COMO PROFESIONAL					DIRECCIÓN CALLE 43A 1A 39 BARRIO SUCRE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4296395	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	02	Año 2025	Día	04	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 17 14 85					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA DE HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 BARRIO ESMERALDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* APOYO COMO PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 BARRIO ESMERALDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD (FUCOLDE COLOMBIA) FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6513838	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA DE HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 164 88 Barrio Toberin					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA DE HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 Barrio La Esmeralda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 - 14 85					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 - 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6513838	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECICO	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - FORESTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 164 88 Barrio Toberín. Bogotá D.C					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296396	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* Barrio Esmeralda Mocoa, Putumayo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	08	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* Barrio la Esmeralda					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* Barrio Esmeralda Mocoa, Putumayo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123147554	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* Barrio el Carmen					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION BIOHABITAT			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123147554	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* M2 B CASA No 9 - URBANIZACION VILLA DOCENTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RESIDUOS SOLIDOS						*DIRECCIÓN* Barrio Esmeralda Mocoa, Putumayo					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Adriany Chirunque Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.856.151**

CHICUNQUE GOMEZ

APELLIDOS

ADDIONY JULIETH

NOMBRES

Adriony Chicunque G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1991**

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-AGO-2009 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400100-00196146-F-1124856151-20091111 0017942004A 2 26634530

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888514805

(415)7707212489984(8020) 000001488851480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 6 1 5 1	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124856151	2009 08 24

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHICUNQUE	GOMEZ	ADDIONY	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico: addiony@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 8 3 1 8 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 3 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 0 3	3 9 0 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 16 / 14 : 28: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CHICUNQUE GOMEZ ADDIONY JULIETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-01-2023 02:26:09PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y Gran nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería jurídica No. 20 [illegible] de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

Addiony Julieth Chicunque Gómez

C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa - Putumayo:

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 01 de Diciembre de 2017

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 10 ACTA 4893 FOLIO 507

DIPLOMA No. 4893

VIGILADA MINEDUCACIÓN

0009613

Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT 890 163 139 - 0

FOLIO No. 507

ACTA DE GRADO No. 4893

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 01 de diciembre de 2017, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad, el Director de la Seccional de Ocaña, Magister EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ, y el Magister DANIEL ANTONIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

a

ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1124856151 expedida en MOCOA, PUTUMAYO y su código estudiantil 160999, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA DE LA MICROCUENCA RUMIYACO, MUNICIPIO DE MOCOA,PUTUMAYO." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 7832 del 4 de diciembre de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

La señora Rectora tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

INGENIERO AMBIENTAL

No. 0009643 a ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ
El cual queda registrado bajo el No. 4893

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

RECTORA

DIRECTOR SECCIONAL

DECANO

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa

Santa Maria Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección diurna

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, según Decreto No. [illegible] de Noviembre 2 de 2003

Confiere a:

Addiony Julieth Chicunque Gómez

T.I. No. 91081651692 de Mocoa - Putumayo

El Título de

Bachiller Académico

en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 24 Ley 115 de 1994) y los planes y programas vigentes.

Hno. Ana [illegible]

Hno. Ana [illegible]

Rector

Lenny [illegible]

Lenny [illegible]

Secretaria

Anotado al Folio No. 142

Libro de Registro No. 62

Dado en Mocoa Putumayo, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2003

Acta de grado

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección Diurna

Nit. 846000256-8
Dane No. 186001002241

En la Ciudad de Mocoa, Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad. CIENCIAS NATURALES, según Resolución 0324 del 2 de Noviembre de 2005

comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS NATURALES al graduando con los nombres, apellidos y números del documento de identificación que se relacionan a continuación:

Addiony Julieth Chicunque Gómez

T.I. 91081651692 de Mocoa, Putumayo

Es fiel copia del Acta Original General No. 032 del veintiocho (28) de Noviembre del año 2008, en la cual constan de 70 estudiantes que comienza con el nombre de JESSICA ALEXANDRA ABENSUR RUIZ y se cierra con el nombre de ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ firmada y sellada por la HNA. ANA FLORINDA BURBANO CERÓN, (rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria)

Dada en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008

Hna. Ana Florinda Burbano Ceron
C.C. 30.705.219 de Pasto
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
C.C. 27.355.067 de Mocoa
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54238-378740 NTS
Fecha de Expedición: **12/01/2018**

Nombre:
ADDIONY JULIETH
CHICUNQUE GOMEZ

Identificación:
C.C. 1124856151

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER-OCAÑA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4798325

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124856151, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-378740 desde el 12 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 55.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

COAGROPUERTO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

COOAGROPUERTO cuyo Representante Legal es **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO,** identificado con C.C. 78.761.561, por medio del presente certifica que **Addiony Julieth Chicunque Gomez,** identificado con **C.C. No. 1124856151.** se encontró vinculado bajo Contrato De Prestación De Servicios No. CPS-ETH-CAZ-010-2025 desde 4/08/2025 hasta el 15/12/2025. Con las siguientes caracteristicas:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, como ingeniero(a) ambiental para fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental; aprovechamiento, control y vigilancia de los recursos naturales, en áreas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los départamentos de Putumayo y Caquetá, jurisdicción de CORPOAMAZONIA en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027.
2. **TÉRMINO:** Desde el 4/08/2025 hasta el 15/12/2025
3. **FORMA DE PAGO:** $19.800.000 – Diecinueve millones ochocientos mil pesos m/cte.
4. **FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar de acuerdo con su perfil en la aplicación y ejecución del procedimiento de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con proyectos, obras y/o actividades radicados en la plataforma VITAL y SISA que se encuentren en etapa de evaluación.
2. Apoyar de acuerdo con su perfil en la aplicación y ejecución del procedimiento de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con proyectos, obras y/o actividades cargados en la plataforma SISA que se encuentren en etapa de seguimiento.
3. Apoyar en la atención a solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de Peticiones, quejas y reclamos (PQRs).
4. Apoyar en la verificación y evaluación técnica en el marco del establecimiento y/o seguimiento de las medidas de compensación ambiental de proyectos de exploración, explotación y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
5. Apoyar en la verificación y evaluación técnica en el marco del establecimiento y/o seguimiento de las medidas de inversión de no menos del 1 % de proyectos de exploración, explotación y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
6. Apoyar en la gestión de recaudo de la entidad, por concepto de cobro por servicios de seguimiento, evaluación, tasación de multas y demás cobros, referentes a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
7. Diseñar, consolidar y mantener una base de datos de las compensaciones ambientales y de los proyectos de inversión del 1%, identificando los proyectos ejecutados, en ejecución y/o pendientes de imposición, en el marco de la ejecución de proyectos de exploración, explotación y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

En caso de requerir corroborar esta, puede realizarse a través del correo electrónico jose.tarazona@convenioanhfp.com

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de enero de 2026.

Representante Legal

PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
C.C. 78.761.561.

Calle 43A Numero 1A 39 Barrio Sucre, Cel 3005659679 Mail;
coagropuertocooperativa@gmail.com
Montería - Córdoba

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificada con la C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo a ésta Entidad mediante:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 758/2024.

DURACIÓN: Desde el 24 de diciembre de 2024 por doce (12) días, fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Renovables de los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura, minero energético y derivados de la industria petrolera, en el marco de la implementación de áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.
b) Apoyar en la realización del cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.

c) Apoyar con la realización de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos y demás requerimientos a que haya a lugar en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.
d) Apoyar a subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.
e) Apoyar en la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
f) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2024 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes.
g) Apoyar en la atención de las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos y peticiones hechos a la Corporación dentro de los términos establecidos.
h) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente a proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera de acuerdo a las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.
i) Apoyar a brindar asesorías en asuntos relacionados con la implementación de áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales en territorios étnicos y participar en consultas previas.
j) Apoyar a llevar el control de la información de las contingencias presentadas y/o reportadas durante la vigencia del contrato relacionadas con el sector minero energético (derrames de hidrocarburos).
k) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000). MCTE. los cuales corresponden por concepto de honorarios, que se cancelaran en un solo pago por los DOCE (12) DÍAS (sin exceder el 31 de diciembre del 2024) ejecutados por valor de: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 777/2024.

DURACIÓN: Desde el 31 de diciembre de 2024 por un (01) mes, fecha de terminación el 30 de enero de 2025.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Renovables de los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura, minero energético y derivados de la industria petrolera, en el marco de la implementación de áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027

OBLIGACIONES: Especificas:

a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

c) Realizar el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.

d) Realizar visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos y demás requerimientos a que haya a lugar en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.

e) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.

f) Apoyar en la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.

g) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2024 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes.

h) Apoyar en la atención de las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos y peticiones hechos a la Corporación dentro de los términos establecidos.
i) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente a proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera de acuerdo a las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.
j) Brindar asesorías en asuntos relacionados con la implementación de áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales en territorios étnicos y participar en consultas previas.
k) Llevar el control de la información de las contingencias presentadas y/o reportadas durante la vigencia del contrato relacionadas con el sector minero energético (derrames de hidrocarburos).
l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE, pagaderos en UN (01) MENSUALIDAD completas y vencidas por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 048/2025.

DURACIÓN: Desde el 05 de febrero de 2025 por seis (06) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación el 04 de septiembre de 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Renovables de los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura, minero energético y derivados de la industria petrolera, en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por

parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

c) Apoyar a la realización del cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.

d) Apoyar en la realización de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos y demás requerimientos a que haya a lugar en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.

e) Apoyar subiendo a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.

f) Apoyar en la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.

g) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2024 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes.

h) Apoyar en la atención de las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos y peticiones hechos a la Corporación dentro de los términos establecidos.

i) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente a proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera de acuerdo a las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.

j) Apoyar a llevar el control de la información de las contingencias presentadas y/o reportadas durante la vigencia del contrato relacionadas con el sector minero energético (derrames de hidrocarburos).

k) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.

l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000) MCTE, pagaderos en SEIS (06) MENSUALIDADES completas y vencidas, cada una por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE y por gastos de manutención y transporte la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

NOTA: Adicional en valor $2.000.000 y en plazo de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 04/09/2025.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 22 de octubre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

FUCOLDE
Fundación Colombiana para el Desarrollo
NIT 900.533.680-0

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GÓMEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1124856151 de Mocoa, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. F-RRHH-C1-PS-14744-08-23 desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, en la ciudad o municipio de Mocoa - Putumayo como INGENIERO AMBIENTAL. Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Prestar los servicios profesionales como ingeniero(a) ambiental para apoyar la revisión a detalle de la estructura ecológica principal de un sector rural priorizado del municipio de Puerto Asís, Putumayo con influencia en los corredores viales Puerto Vega-Teteyé y Campo Alegre-El Tigre, con el fin de integrar las áreas de interés del sector de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental territorial. Devengando unos honorarios totales de VEINTIUN MILLONES PESOS M/CTE ($21.000.000).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero (01) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificada con la C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo a ésta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 076/2023.

DURACIÓN: Desde el 10 de febrero de 2023 por siete (07) meses, fecha de terminación 09 de septiembre de 2023.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para apoyar el desarrollo y consolidación de los procesos de Licenciamiento Ambiental, Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis proyectos obras y/o actividades del sector minero energético de la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Aplicar los procedimientos establecidos en los Procesos de Licenciamiento Ambiental para los trámites de proyectos, obras y/o actividades del sector minero energético en etapa de evaluación a por lo menos 3 expedientes mensuales radicados en la territorial Putumayo. (La cantidad de expedientes queda sujeta a modificación acorde al aumento de ingreso de solicitud de trámites). b) Aplicar los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental a los trámites de proyectos, obras y/o actividades del sector minero energético en etapa de seguimiento, a por lo menos 5 expedientes mensuales, de acuerdo al reporte trimestral del SISA, revisando y ajustando los respectivos conceptos técnicos, constatando y exigiendo el cumplimiento de todos los términos y obligaciones de las resoluciones, diligenciando y actualizando mensualmente los formatos establecidos. (F-LAR – 041 y F-LAR 042). (La cantidad de expedientes queda sujeta al cambio eventual de los reportes generados por el SISA). c) Apoyar el seguimiento técnico a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo, para lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya a lugar. (El cumplimiento de esta obligación está sujeta a demanda). d) Atender y emitir conceptos, proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, en relación a su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar informe mensual en el formato establecido

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

F-MCO-023. e) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos técnicos elaborados para el caso de Licenciamiento Ambiental hacer entrega oportuna al funcionario encargado del SISA para su registro. f) Revisar y organizar mensualmente la documentación contenida en cada uno de los expedientes relacionados al sector minero energético en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar la revisión de los expedientes en el formato establecido (F-CYE-003). g) Consolidar, analizar y presentar informes de gestión, en relación a los metas e indicadores establecidos en el plan de acción 2020-2023; y evaluando el estado de los proyectos relacionados con su objeto contractual, gestionados en la Dirección Territorial Putumayo, aplicando las hojas metodológicas, de manera mensual, trimestral y/o semestral en las fechas establecidas por la Dirección Territorial Putumayo. h) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2023 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes. i) Realizar seguimiento permanente de las medidas compensatorias derivadas de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. j) Asistir a las actividades y/o reuniones relacionadas con la asistencia técnica a los usuarios, cuando el superior inmediato lo requiera. k) Apoyar en formato de liquidación en línea las visitas de evaluación y seguimiento de los expedientes a su cargo. l) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 28.288.500) MCTE, pagaderos en SIETE (07) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($3.755.500) MCTE, y por gastos de manutención y transporte la suma de: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 29 de diciembre de 2023.

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**; identificada con la C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo a ésta Entidad mediante:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0019/2022.

DURACIÓN: Desde el 19 de enero de 2022 por cuatro (04) meses, más adicional de un (01) mes y quince (15) días calendario, fecha de terminación 03 de julio de 2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para apoyar el desarrollo y consolidación de los procesos de Licenciamiento Ambiental, Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis proyectos obras y/o actividades del sector minero energético de la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020 — 2023.

OBLIGACIONES: Especificas a) Aplicar los procedimientos establecidos en los Procesos de Licenciamiento Ambiental para los trámites de proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en etapa de evaluación a por lo menos 2 expedientes mensuales radicados en la territorial Putumayo. (La cantidad de expedientes queda sujeta a modificación acorde al aumento de ingreso de solicitud de trámites). b) Aplicar los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental a los proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en etapa de seguimiento, a por lo menos 2 expedientes mensuales, de acuerdo al reporte trimestral del SISA, revisando y ajustando los respectivos conceptos técnicos, constatando y exigiendo el cumplimiento de todos los términos y obligaciones de las resoluciones, actualizando mensualmente los formatos establecidos. (F-LAR — 041 y F-LAR 042). (La cantidad de expedientes queda sujeta al cambio eventual de los reportes generados por el SISA). e) Apoyar el seguimiento técnico a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo, para lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya a lugar. (El cumplimiento de esta obligación está sujeta a demanda) d) Atender y emitir conceptos, proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, en relación a proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en la Dirección Territorial Putumayo. e) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos técnicos elaborados y para el caso de Licenciamiento Ambiental hacer entrega oportuna al funcionario encargado del SISA para su registro. f) Apoyar a la

entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2022 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes. g) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) MCTE, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en seis (6) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE. Y por gastos de manutención y transporte la suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $5.950.000 y en plazo de un (01) mes y quince (15) días calendario. Nueva fecha de terminación 03/07/2022.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 358/2022.

DURACIÓN: Desde el 18 de agosto de 2022 por tres (03) meses, fecha de terminación 17 de noviembre de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar el desarrollo y consolidación de los procesos de Licenciamiento Ambiental, Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis proyectos obras y/o actividades del sector minero energético de la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar aplicando los procedimientos establecidos en los Procesos de Licenciamiento Ambiental para los trámites de proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en etapa de evaluación a por lo menos 2 expedientes mensuales radicados en la territorial Putumayo. (La cantidad de expedientes queda sujeta a modificación acorde al aumento de ingreso de solicitud de trámites). b) Apoyar aplicando los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental a los proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en etapa de seguimiento, a por lo menos 2 expedientes mensuales, de acuerdo al reporte trimestral del SISA, revisando y ajustando los respectivos conceptos técnicos, constatando y exigiendo el cumplimiento de todos los términos y obligaciones de las resoluciones, actualizando mensualmente los formatos establecidos. (F-LAR – 041 y F-LAR 042). (La cantidad de expedientes queda sujeta al cambio eventual de los reportes generados por el SISA). c) Apoyar con el seguimiento técnico a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo, para lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos

y demás requerimientos a que haya a lugar. (El cumplimiento de esta obligación está sujeta a demanda). d) Apoyar con la emisión de cónceptos y proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, en relación a proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en la Dirección Territorial Putumayo. e) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos técnicos elaborados y para el caso de Licenciamiento Ambiental hacer entrega oportuna al funcionario encargado del SISA para su registro. f) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2022 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes. g) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.

VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE, de los cuales corresponden por concepto de honorarios la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE, pagaderos en tres (03) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE. Y por gastos de manutención y transporte la suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MCTE

La presente se expide a petición de la interesada, el día 18 de enero de 2023.

HARVEY GASCA RAMIREZ

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) Señor (a) **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1124856151** de Mocoa, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo N° **F-RRHH-PS-C1-2336-07-21** desde el 06 de julio de 2021 hasta el dia 30 de Diciembre de 2021 en la ciudad, municipio y/o departamento de Mocoa, como INGENIERO AMBIENTAL UNIDAD OPERATIVA PIEDEMONTE AMAZONICO prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios técnicos a la entidad, en las territoriales Putumayo y Caquetá, para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administrativa de la oferta Natural, específicamente en el desarrollo de las actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y producción de hidrocarburos de los Departamento de Putumayo y Caquetá en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, de acuerdo con el sistema integrado de Gestión de la Corporación y en cumplimiento del plan de Acción 2020 – 2023 Amazonias Vivas Devengando unos honorarios totales por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 20.417.000)**

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo N° **F-RRHH-PS-C1-1833-01-20** desde el 17 de Enero de 2020 hasta el día 15 de Marzo de 2020 en la ciudad, municipio y/o departamento de Mocoa, como INGENIERA AMBIENTAL prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para realizar la verificación del estado actual de los predios priorizados dentro del marco del proceso de adjudicación de predios baldíos de la nación que cuentan con actos administrativos definitivos y posterior realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el proceso de notificación a los solicitantes teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras o por quien sea delegado y autorizado en el marco del convenio ANT 904 de 2018. Devengando unos honorarios totales por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)**

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo N° F-RRHH-PS-C1-0942-09-18 desde el 18 de Septiembre de 2018 hasta el día 15 de Diciembre de 2019 en la ciudad, municipio y/o departamento de Mocoa, como INGENIERA AMBIENTAL prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos de Putumayo, y Caquetá en el marco de la carta de intención suscrita entre La Fundación y CORPOAMAZONIA, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz". en pro de la ejecución del convenio 001 de 2018 suscrito entre ANH y la fundación. Devengando unos honorarios totales por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 44.963.333)**

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los Once (11) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Coordinador General

DYHC

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificada con la C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0048/2021.

DURACIÓN: Desde el 09 de febrero de 2021 por dos (02) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación 08 de mayo de 2021.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Entidad, para apoyar el desarrollo y consolidación de los procesos de Licenciamiento Ambiental, Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis proyectos obras y/o actividades del sector minero energético de la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020 — 2023.

OBLIGACIONES: Especificas a) Apoyar aplicando los procedimientos Licenciamiento Ambiental actividades del sector minero menos 2 expedientes mensuales cantidad de expedientes queda ingreso de solicitud de trámites). b) Apoyar aplicando los procedimientos licenciamiento ambiental a minero energético en etapa mensuales, de acuerdo al reporte los respectivos conceptos técnicos, de todos los términos y establecidos en los Procesos de para los trámites de proyectos obras y/o energético en etapa de evaluación a por lo radicados en la territorial Putumayo. (La sujeta a modificación acorde al aumento de establecidos en el proceso misional de los proyectos obras y/o actividades del sector de seguimiento, a por lo menos 6 expedientes trimestral del SISA, revisando y ajustando constatando y exigiendo el cumplimiento obligaciones de las resoluciones actualizando mensualmente los formatos establecidos. (F-LAR — 041 y F-LAR 042). (La cantidad de expedientes queda sujeta al cambio eventual de los reportes generados por el SISA). c) Apoyar el seguimiento técnico a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo, para lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya a lugar. d) Atender y emitir conceptos, proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, en relación a proyectos

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	DLB

obras y/o actividades del sector minero energético en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar informe mensual en el formato establecido (F-MCO-023). e) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos técnicos elaborados y para el caso de Licenciamiento Ambiental hacer entrega oportuna al funcionario encargado del SISA para su registro. f) Revisar y organizar mensualmente la documentación contenida en cada uno de los expedientes relacionados a los proyectos obras y/o actividades del sector minero energético en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar la revisión de los expedientes en el formato establecido (F-CYE-003). g) Apoyar en la realización, presentación y análisis de informes de gestión, evaluando del estado de los proyectos relacionados con su objeto contractual, gestionados en la Dirección Territorial Putumayo, aplicando las hojas metodológicas. h) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2021 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes. i) Realizar actividades pertinentes al cumplimiento del Plan de Acción de la Sentencia 4360 de 2018. j) Apoyar el seguimiento permanente de las medidas compensatorias derivadas de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo

VALOR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.640.000) MCTE. Se pagará al Contratista el valor del contrato en dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE. Y por gastos de manutención y transporte la suma de: SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($640.000) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $3.820.000 y en plazo de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 08/05/2021.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 12 de enero de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificada con la C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad mediante:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0232/2020. DURACIÓN: Desde el 04 de mayo de 2020, por dos (02) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación 03 de agosto de 2020. **OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar a la Subdirección de Administración Ambiental en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los tramites de proyectos obras y/o actividades de hidrocarburos. **OBLIGACIONES:** Especificas. a) Apoyar en los acercamientos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en aras de Orientar en el seguimiento al desarrollo de los lineamientos para la ejecución de proyectos de exploración sísmica terrestre en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y presentar reporte mensual de avance. b) Apoyar en la actualización de las bases de datos de medidas cautelares, sentencias y demás actos administrativos que vinculan CORPOAMAZONIA en relación al tema de hidrocarburos, presentar reporte mensual de avance y dar los lineamientos y/o orientaciones de cumplimiento a las Territoriales. c) Apoyar en los procedimientos establecidos en los Procesos de Licenciamiento Ambiental para los trámites de recurso Agua y suelo en etapa de evaluación de proyectos obras y/o actividades de hidrocarburos, emitiendo los respetivos conceptos técnicos y de acuerdo al reporte trimestral del SISA de la Dirección Territorial Putumayo. Conforme a lo establecido en el SIGE de la Entidad. d) Apoyar en los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los tramites de proyectos obras y/o actividades de hidrocarburos en etapa de seguimiento, emitiendo los respectivos conceptos técnicos y de acuerdo al reporte mensual del SISA de la Dirección Territorial Putumayo; constatando y exigiendo el cumplimiento de todos los términos y obligaciones de las resoluciones, presentando el respectivo informe mensual en los formatos establecidos. e) Atender y emitir conceptos, proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, por afectación a los recursos naturales de los proyectos, obras y/o actividades de hidrocarburos que se ejecuten en la jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo CORPOAMAZONIA. f) Apoyar en la realización de Visitas de verificación, monitoreo y seguimiento a de Contingencias ambientales generadas por Derrames de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas. g) Dar cumplimiento a las sentencias judiciales (Acción Popular 00308 de 2019), que se profieran en el marco de proyectos asociados a la industria de los hidrocarburos; emitiendo para cada uno los diferentes conceptos oficios, informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial, por parte de CORPOAMAZONIA. h) Revisar y determinar la necesidad, del establecimiento de los términos de referencia para el manejo

de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas en el transporte fluvial de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y presentar reporte mensual de avance. i) Apoyo en la generación del informe primer trimestre 2020 y el avance en la elaboración en el informe de segundo trimestre de 2020, de acuerdo a su objeto contractual, requeridos por órganos internos y externos. **VALOR:** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($7.475.520) MDA/ CTE. Se cancelaran honorarios, pagaderos en en dos (2) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($3.387.760). **NOTA:** Adicional en valor $3.387.760 y en tiempo de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 03/08/2020.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0351/2020. DURACIÓN: Desde el 09 de septiembre de 2020, por un (01) mes, fecha de terminación 08 de octubre de 2020. **OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar a la Subdirección de Administración Ambiental en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites de proyectos, obras y/o actividades de hidrocarburos. **OBLIGACIONES:** Específicas. a) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo, acorde a la proyección 2020. (Para lo cual deberán realizar mínimo cuatro (04) actuaciones). b) Aplicar los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites de proyectos obras y/o actividades de hidrocarburos en etapa de seguimiento, emitiendo los respectivos conceptos técnicos y de acuerdo al reporte mensual del Sistema de información y Seguimiento Ambiental - SISA de CORPOAMAZONIA. (Para lo cual deberán realizar tres (03) actuaciones). c) Brindar apoyo técnico a las acciones judiciales y constitucionales que se tramiten ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en el marco de proyectos, obras y/o actividades de la industria de hidrocarburos. (Para lo cual deberán realizar mínimo (02) actuaciones). **VALOR:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MCTE., de los cuales por concepto de honorarios corresponden a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE., pagaderos en una (01) mensualidad completa y vencida por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE., y por gastos de manutención y transporte la suma de: UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MCTE.

Que actualmente se encuentra vinculada mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0429/2020. DURACIÓN**: Desde el 21 de octubre de 2020, por dos (02) meses y diez (10) días calendario, fecha de terminación 30 de diciembre de 2020. **OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar a la Subdirección de Administración Ambiental en el proceso misional de licenciamiento ambiental y seguimiento ambiental a sentencias y acciones judiciales para los trámites de proyectos, obras y/o actividades de hidrocarburos, en cumplimiento al Plan de acción Institucional. **OBLIGACIONES:** Específicas. 1. Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo, acorde a la proyección 2020. (Para lo cual deberán realizar mínimo seis (06) actuaciones).

2. Realizar seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de los hidrocarburos; emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial, por parte de CORPOAMAZONIA. (Para lo cual deberán realizar cuatro (04) actuaciones). 3. Apoyar en los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites concesiones de aguas, permiso de vertimientos y permiso de emisiones atmosféricas requeridas para la exploración y producción de hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, que se encuentren en etapa de seguimiento y/o evaluación, emitiendo los respectivos conceptos técnicos y de acuerdo al reporte mensual del Sistema de información y Seguimiento Ambiental – SISA de CORPOAMAZONIA. (Para lo cual deberán realizar cuatro (04) actuaciones). 4. Apoyo desde el componente técnico para la respuesta y seguimiento de los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales de los recursos de la Oferta Natural que sean asignados desde la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. (Para lo cual deberán realizar tres (03) actuaciones). **VALOR:** OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($8.666.670) M/CTE., de los cuales por concepto de honorarios corresponden a la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($8.166.670), pagaderos en dos (02) mensualidades completas y vencidas por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE, y una fracción de diez (10) días calendario por valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($1.166.670) MCTE., y por gastos de manutención y transporte la suma de: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 10 de diciembre de 2020.

PAULA ANDREA POLO CERON

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

La Señor (a) **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1124856151 de Mocoa, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato Por prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1-0942-09-18 desde el día 18 de Septiembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019, en la ciudad y/o municipio de Mocoa, como INGENIERA AMBIENTAL, con unos honorarios totales por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($46.713.333).**

Objeto del contrato:

Prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos de Putumayo, y Caquetá en el marco de la carta de intención suscrita entre La Fundación y CORPOAMAZONIA, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz". En pro de la ejecución del convenio 001 de 2018 suscrito entre ANH y la fundación.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso de licenciamiento ambiental para las solicitudes de aprovechamiento de los recursos agua suelo flora en la etapa de evaluación de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo que sean asignados.
2. Emitir los respectivos conceptos técnicos de evaluación de acuerdo al reporte trimestral del SISA de la Dirección Territorial Putumayo.
3. De acuerdo a distribución: reporte en digital (base de datos) con la relación de calendario, actas de visitas, cobro de servicios, conceptos técnicos de evaluación, listado de actos administrativos (autos y resoluciones), notificaciones de los mismos y documentos técnicos que den cuenta de la evaluación de las solicitudes de aprovechamiento de los recursos agua suelo flora, de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo que sean asignados.

4. Apoyar la aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso de licenciamiento ambiental para los tramites de Concesión de agua (Superficial y subterráneas), Permisos de Vertimientos, Permisos de Emisiones, Prospección de aguas subterráneas, ocupaciones de cauces en etapa de seguimiento de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo que le sean asignados.
5. Emitir los respectivos conceptos técnicos de seguimiento de acuerdo al reporte trimestral del SISA de la Territorial Putumayo.
6. Efectuar la revisión documental y actualización trimestral de los expedientes de Concesión de agua (Superficial y subterráneas), Permisos de Vertimientos, Permisos de Emisiones, Prospección de aguas subterráneas, ocupaciones de cauces en proyectos obras y o actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
7. Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo, acorde a la proyección 2018.
8. Adelantar actividades de seguimiento de los planes de inversión y compensación ambiental, de proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos.
9. Apoyar el levantamiento información referenciada para consolidación de una base de datos de compensaciones ambientales y programas de inversión.
10. Emitir conceptos técnicos de las actividades de seguimiento de los planes de inversión y compensaciones ambientales, de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, en el área de jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo.
11. Apoyar técnicamente el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales del proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos que sean asignados, conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya lugar en los tiempos y términos establecidos por la ley y por el SIGE.
12. Proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimiento de los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales de los recursos de la oferta natural y las que sean asignados de jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo, (en curso y a demanda), y presentar el informe mensual en el formato establecido por Corpoamazonia (F-MCO-023).
13. Apoyar en la evaluación de los estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA), informe de cumplimiento ambiental (ICA), planes de acción de cumplimiento ambiental (PACA) de los proyectos, obras y/o actividades del sector de hidrocarburos.

14. Emitir los conceptos técnicos respectivos de la evaluación de los estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA), informe de cumplimiento ambiental (ICA), planes de acción de cumplimiento ambiental (PACA) de los proyectos, obras y o actividades del sector de hidrocarburos tiempos y términos establecidos por la ley y el SIGE.
15. Apoyar en la realización y presentación de los informes de gestión trimestrales, dentro de los cinco (05) días siguientes al trimestre evaluado del estado de las acciones a su cargo, aplicando las hojas metodológicas que corresponda de acuerdo al objeto del contrato. Asimismo del informe anual que consolide la gestión ambiental realizada por la Dirección Territorial Putumayo.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C, a los siete (07) días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

L.N

PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO

NIT: 900789324-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 900.789.324-2

CERTIFICA

Que la Ingeniera Ambiental ADRIANY JULIETH CHUNQUE GOYES identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.856.161 de Mocoa laboro en nuestra empresa como profesional de apoyo con el CONTRATO Nº 016 DE 2018 cuyo objeto se denominó: profesional de apoyo ambienta para los contratos de obra en el municipio de puerto Caicedo VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) mes vencido Duración: 2 meses comprendidos entre 06 junio 2018 a 31 julio de 2018

Esta certificación se entrega a los 31 días del mes julio 2018

CESAR ORLANDO JAMAUCA M
Representante Legal

Perforación y Soluciones Hidro Ambientales Putumayo S.A.S.
Gerente General.
Cel. 3123147554

Dirección Barrio el Carmen Puerto Caicedo Putumayo
Correos: perfoambput@hotmail.com
Teléfonos: 3123147554

FUNDACION BIOHABITAT

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BIOHABITAT

NIT: 900.741.823-9

HACE CONSTAR:

Que la ingeniera. ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ Identificada con cedula de ciudadanía No 1 124 856.151 de Mocoa laboro en nuestra fundación En Calidad de contratista por prestación de servicios con contrato N° 007 de 2018 cuyo objeto se denominó: prestar sus servicios profesional . en el desarrollo del PUMAYO CONTRATO No 1170504 FIRMADO ENTRE LA FUNDACION BIOHABITAT Y CASS CONSTRUCTORES Proyecto "CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTABLECIMIENTO FORESTAL AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 15 PERMISOS AMBIENTALES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN CORREDOR DEL SUR FASE III PUTUMAYO

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 2 300 000

Duración 5 meses comprendidos entre 02 de enero de 2018 hasta 29 mayo de 2018

Esta certificación se entrega a los 12 días del mes julio 2018 A solicitud de la interesada

CESAR ORLANDO JAMAUCA M.
Representante Legal

M2 B Casa No. 9, Urbanización Vila Docente Mocoa – Putumayo Ema
plataforma.11@hotma .com Cel. 312 314 75 54

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**, identificada con la C.C. No. 1.124.856.151 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad mediante **CARTA DE COMPROMISO No. 0581/2015. DURACIÓN:** Desde el 01 de octubre de 2015, por tres (03) meses, fecha de terminación 30 de diciembre de 2015. **OBJETO:** El estudiante se compromete a desarrollar su práctica profesional en CORPOAMAZONIA como apoyo en la aplicación de los procedimientos establecidos en los procesos de Ordenación Ambiental Territorial, Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, con énfasis en residuos sólidos, en cumplimiento al Plan de Acción 2012 – 2015 "Amazonia, un compromiso ambiental para incluir". **OBLIGACIONES:** 1. Específicas: EL PASANTE, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes actividades: a) Apoyar en la identificación y notificación de generadores de residuos peligrosos y PCB en el departamento del Putumayo. b) Apoyar en la revisión de los informes presentados por los generadores de residuos peligrosos y PCB, y contrastar la información con la registrada en el subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables – SIUR. c) Apoyar en el seguimiento técnico a la formulación, actualización y/o implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Convencionales, Hospitalarios y/o Peligrosos en el Departamento del Putumayo. d) Apoyar en la recopilación y organización de información para el informe trimestral de los procedimientos establecidos en los procesos de Ordenación Ambiental Territorial, Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, con énfasis en residuos sólidos. e) Apoyar en la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales en lo relacionado con residuos sólidos. f) Apoyar a las Unidades Operativas en articulación con las empresas de servicios públicos y las entidades territoriales, en la realización de talleres de capacitación y formación a usuarios para la gestión integral de residuos sólidos. 2. Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución de la Carta de Compromiso en formato SIP5, impreso y magnético. b) Apoyar la preparación de informes con la compilación de las evidencias de actividades. c) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de *Corpoamazonia*. d) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución de la carta de compromiso CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. e) Responder conforme a la ley y Código de Ética de *Corpoamazonia*, por las actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a *Corpoamazonia* o a terceros. f) Acoger y aplicar los procedimientos internos de CORPOAMAZONÍA, g) El estudiante deberá estar previamente afiliado al sistema de Seguridad Social en salud a la EPS o SISBEN, o cualquiera de sus regímenes *o a un régimen exceptuado o especial en salud*". Parágrafo 1°. Gastos de transporte y manutención: Cuando CORPOAMAZONIA requiera del desplazamiento del contratista a sitios diferentes al de su sede de actividades se le reconocerá el derecho a gastos de transporte y manutención de conformidad a las normas internas establecidas para tales efectos. El contratista deberá contar con disponibilidad para los desplazamientos. El pago de gastos de viaje y manutención queda condicionado a que el

Elaboró:	Rosa del C. Perafán Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

Escaneado con CamScanner

contratista presente comprobante de permanencia en el sitio del desplazamiento, informe de actividades desarrolladas si es necesario y comprobantes de los gastos de transporte. Los desplazamientos deberán contar con la previa expedición de la disponibilidad presupuestal y el visto bueno del supervisor del contrato u obedecer a un plan previo de desplazamientos igualmente aprobado por el supervisor del contrato. **VALOR:** DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.175.000.00) MCTE, de los cuales, UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.449.900.00) MCTE, corresponden a honorarios y el excedente para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 18 de julio de 2018.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

Elaboró:	Rosa del C. Perafán Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:05:28 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124856151**
Apellidos y Nombres: **CHICUNQUE GOMEZ ADDIONY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Kat 09/10/26

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304335245

PIB
12:08:23

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124856151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Ver. 08/10/26

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 12:09:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124856151
Código de Verificación	1124856151261006120933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Verif 08/10/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICOS E.U
Codigo de habilitacion 860010001601 NIT: 846001425-0
Dir. Calle 12 Nro. 9-103 Tel. 4296179.



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 81077

Admision No: 128103

PACIENTE:	CHICUNQUE GOMEZ ADIONNY JULIETH	**E.CIVIL:** SOLTERA	**FECHA ATENCION:** 17/12/2025 08:53 a. m.
IDENTIFICACION:	CC1124856151	**EDAD:** 34 Años 4 Meses	
No HISTORIA:	1124856151	**SEXO:** Femenino	**TELEFONO:** SIN DATO
EMPRESA:	PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20	**FEC. NAC:** 16/08/1991	**MUNICIPIO:** MOCOA (PUT)
REGIMEN:	Particular		**DIRECCION:** BARRIO EL DORADO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . PERSONA VOLUNTARIO INDEPENDIENTE
CARGO:. . . . . INGENIERA AMBIENTAL
ESTADO CIVIL: . . . . . SOLTERA
NIVEL EDUCATIVO:: . . . . . PROFESIONAL
NUMERO DE PERSONAS A CARGO: . . . 2
EPS:. . . . . NUEVA EPS
AFP:. . . . . COLPENSIONES
ARL:. . . . . POSITIVA
TIPO DE EVALUACIÓN MEDICA LABORAR: INGRESO
TIPO DE EXAMEN: . . . . . EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . NO PRESENTA RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN APARENTE PATOLOGIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: ACEPTABLE

RECOMENDACIONES GENERALES:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PROTECCION SOLAR, PROTECCION OCULAR AMBIENTAL, SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN SU EPS PARA SEGUIMIENTO DE DEFECTO DE REFRACCION, CONTINUAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

Maria Elena Pérez, M.D.
Especialista en SST.
FM 521700, Resolución 384
Maria Elena Perez M.
CC 27.359.492

Adiony Chicunque

Firma del Paciente

PROFESIONAL:	PEREZ MARIA ELENA
ESPECIALIDAD:	SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO:	521700
IDENTIFICACION:	CC 521700

Fec Impresion: 17/12/2025 10:46:30 a. m. Usuario: MARIA Infosalud Net

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 12:06:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124856151** y Nombre: **ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149067640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Vat 08/10/26

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124856151 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 12:14 PM

Vbt. 08/10/26

Código Verificación: **QU9RALE7MC**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Addiony Julieth Chicunque Gomez

C.C 1.124.856.151

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 31 de mayo 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76646032206

Módulos Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control Interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Addiony Julieth Chicunque Gomez

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Addiony Chicunque Gómez

C.C.: 1124856151

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
15 de enero de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADDIONY JÚLLETH CHICUNQUE GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124856151,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del **COTIZANTE**	
CC 1124856151 ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/03/2022**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 09 de octubre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Escritorio ↔ **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo Profesional Ambiental
Título Ingeniero(a)
Nombre ADDIONY JULIETH
Apellidos CHICUNQUE GOMEZ
Fecha de Nacimiento 16/08/1991 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ○ No
Nombre y apellido ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1124856151
Dirección BARRIO LOS PINOS
Código postal 860001
Estrato 1
Ubicación MOCOA
País COLOMBIA
Correo electrónico addiony@hotmail.com
Teléfono 3164831834
Celular 3164831834

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta carlos
SMS para recuperar la contraseña 3164831834

Editar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-06 15:59

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADDIONY	JULIETH	CHICUNQUE	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1124856151

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$9.600.000,00
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$49.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$340.747,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$28.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JEFFERSON	DANIEL	GONZALEZ	JACOBO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1094283113

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,124,856,151 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598310563 aperturada el 28 de octubre de 2015 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de octubre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598310563
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200310563
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200310563

Firma autográfica

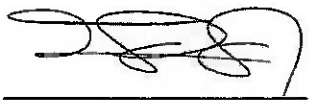

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-019		**Versión:** 2.0-2014

Siendo el **16/10/2026** en la Oficina Jurídica de la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de cerrar y verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar con liderazgo técnico la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en el recurso suelo y emisiones atmosféricas en el sector minero en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027													
Modalidad de selección	Directa	Causal	artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015											
Fecha de invitación	**08/10/2026**	Código	**80111501-Perfeccionamiento de la Función de Gestión**									Suscribe		DTP
Invitado	**ADDIONY JULIETH CHICUNQUE GOMEZ**		Nivel de educación	Tecnólogo		Pregrado	X	Postgrado		Magister				
Plazo para entregar documentos	**09/10/2026**		Lugar de entrega	OJ	Entregó	Si	X	No		Folios				

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONARIO*	CARGO	OBJETO DEL CONTRATO
MATEO MURILLO RIVERA	X	Profesional Especializado OJ DG	

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES					
Carta de presentación de la propuesta	**X**		**X**		Presenta					
Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado	**X**		**X**		Presenta					
Fotocopia del documento de identidad	**X**		**X**		CC	x	C		CE	
					No.	1.124.856.151 expedida en Mocoa – Putumayo				
Fotocopia título de formación exigido	**X**		**X**		Programa académico	Ingeniería Ambiental				
					Universidad	Universidad Francisco de Paula Santander – Seccional Ocaña				
					F/expedición	01/12/2017				
Fotocopia acta de grado	**X**		**X**		Acta de grado No.	4893				
					F/expedición	01/12/2017				

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES	
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	X		X		No.	54238-378740 NTS
Fotocopia título de formación en postgrado					Programa académico	
					Universidad	
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado					Acta de grado No.	
					F/expedición	
Registro Único Tributario					No. 1.124.856.151-9	
Certificaciones que acrediten experiencia	X		X		✓	
Certificaciones que acrediten formación exigida	X		X		✓	
Examen de salud Pre ocupacional	X		X		17/12/2025	

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedido	06/10/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedido	06/10/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. Vigente	X		X		F/Expedido	06/10/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC de la Policía Nacional. Vigente	X		X		F/Expedido	06/10/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA							TIEMPO			
General		Profesional		Relacionada	X	Docente		Meses	>6	Días	

No. de Contrato o de Nombramiento	Objeto/Cargo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tipo de Experiencia	Resultado	Tiempo

		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	G	R	D	C	NC	A	M	D
Contrato de Prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1 1032-11-18 celebrado con FUCOLDE	Prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa para brindar apoyo profesional a la entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de fortalecimiento institucional y administración de la oferta natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos del Putumayo y Caquetá en el marco de intención suscrita entre la Fundación y Corpoamazonia, en cumplimiento al plan de acción 2016-2019 “Ambiente para la Paz” en pro de la ejecución del convenio de asociación 01 de 2018 suscrito entre ANH y la Fundación.	18	09	2018	15	12	2019		X		X		1	2	0
CORPOAMAZONIA CPS 0232 - 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	04	05	2020	03	08	2020							3	
TOTALTIEMPO DE EXPERIENCIA													1	5	0

G = General **P =** Profesional **R** = Relacionada C = Cumple **NC** = No Cumple **A** = Años; **M** = Meses; **D** = Días **Tiempo**

RESULTADO:

Profesional			Relacionada			General		
Tiempo	**C**	**NC**	**Tiempo**	**C**	**NC**	**Tiempo**	**C**	NC
DIECISIETE (17) MESES	**X**		12 a 24 meses	**X**				

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÒN PÙBLICA.	31/05/2020
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	31/05/2020
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Presenta formato de la función pública	06/10/2026
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	06/10/2026

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: Este aspecto lo verifica El Director Territorial Putumayo, quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

Criterios Verificados	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior se recomienda al Director General de CORPOAMAZONIA suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO	DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	
MATEO MURILLO RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA	